



**A QUIEN CORRESPONDA
H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO IDEAL
ESTADO DE DURANGO**

P R E S E N T E:

**ASUNTO: RESPUESTA
Folio de la solicitud: 100181700003124**

En respuesta a la solicitud **100181700003124**, al expediente emitido por la oficina de transparencia, donde se solicita lo siguiente:

- 1. La fecha de la publicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio.**
Enero de 2023.
- 2. Medio de publicación del Bando de Policía y Gobierno Municipal.**
Gaceta Municipal.
- 3. Captura de pantalla, imagen o PDF de la portada del medio de publicación del Bando de Policía y Gobierno Municipal.**
Se anexa en seguida.
- 4. Acta del acuerdo de Cabildo de la aprobación del Bando de Policía y Gobierno Municipal.**
Se anexa en seguida.
- 5. Proporcione una relación de los reglamentos vigentes en el municipio. Se anexa la información.**
 - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
 - LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
 - INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FISM.
 - NUEVO ESQUEMA DE FISCALIZACIÓN
 - LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES.
 - REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO IDEAL.
 - LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL.
 - LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.
 - LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
 - LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

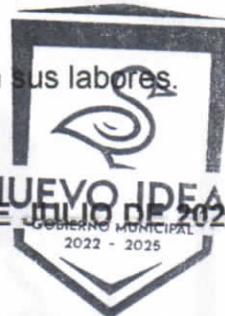
CRECER JUNTOS



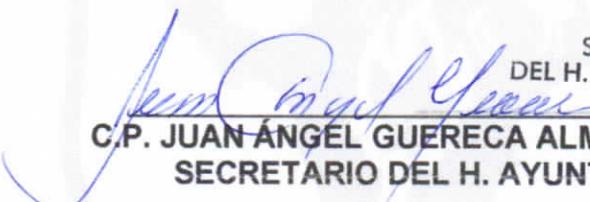
- LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE DURANGO.
- LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

Sin otro particular me despido de usted deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE
NUEVO IDEAL DURANGO A 12 DE JULIO DE 2024



SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN ÁNGEL GUERECA ALMODÓVAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CRECER JUNTOS



Obras Publicas

Acta 15 Ley Aprobada 23.PDF

Bando de Policía y Gobierno.pdf

CODIGO FISCAL MUNICIPAL.pdf

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO (NUEVA).pdf

CPEUM.pdf

Informe anual de cumplimiento del PADA 2023.PDF

Iniciativa De Ley de Ingresos 2023.pdf

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.pdf

LEY DE DEUDA PUBLICA.pdf

LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR.pdf

LEY DE HACIENDA.pdf



CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 35 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, me permito convocar a usted a la **décima sesión pública ordinaria del H. Ayuntamiento 2022-2025**, misma que se llevará a cabo en la Sala de Sesiones, ubicada en la Presidencia Municipal, con domicilio conocido en Nuevo Ideal Dgo., C.P. 34420 el próximo Lunes 6 de Febrero de 2023 a las 11:00 am, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión en su caso
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura, Rectificación Y Aprobación en su caso del Acta Anterior
5. Instalación del Consejo Municipal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres
6. Análisis y Aprobación del BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO
7. Correspondencia Recibida
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la sesión.

Se procede al desahogo del Orden del Día propuesto

1. PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, C.p. Juan Ángel Guereca Almodóvar y solicita a los asistentes que confirmen su presencia al ser nombrados, estando presentes los C.C. Francisco Luis Gracia Márquez, Presidente Municipal; Mtra. Norma Alicia Ruíz González, Síndico Municipal; Ing. Carlos Giovanni Vázquez Zurita, Primer Regidor; Ma. Hermelinda Barragán Ávila, Segunda Regidora; Profa. Catalina Soto Gutiérrez, Tercera Regidora; Ing. Federico Rivera Granillo, Cuarto Regidor; Lic. Rocio Alvarado Gutiérrez, Quinta Regidora; Ing. Nicolás Antonio Gandarilla Gómez, Sexto Regidor; Lic. Jorge Enrique Vázquez Galarza, Séptimo Regidor; Lic. Ana Karen Quezada Ávila, Octava Regidora y Lic. Francisco Alejandro Méndez Huerta, Noveno Regidor; quienes firman al calce y al final de la presente acta como constancia.

2. SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. Una vez levantada la lista de asistencia, el C.p. Juan Ángel Guereca Almodóvar, Secretario del Ayuntamiento; manifiesta que, por estar presentes 11 de los 11 integrantes del Honorable Cabildo, declara el quórum legal para celebrar la sesión, con base a lo que establecen los artículos 22, 23 y 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, se da por instalada la sesión, todos los acuerdos aquí tomados serán válidos para todos los efectos legales que correspondan.

3.-TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez conocidos los motivos de la presente sesión y expuestos las condiciones y alcances del punto a tratar se somete a votación el Orden del Día aprobándose por UNANIMIDAD, y se procede al desahogo.

4.- CUARTO PUNTO: LECTURA, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Continuando con el orden del día el C.p. Juan Ángel Guereca Almodóvar (secretario del H. Ayuntamiento), da inicio con la lectura al Acta anterior y una vez terminada se somete a consideración del H. Cabildo; siendo está aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

CRECER JUNTOS



5.- QUINTO PUNTO: INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Toma la palabra el Presidente Municipal, y propone el Consejo Municipal de la siguiente forma:

Presidente: C. Fco. Luis Grecia Márquez, II. Secretario Ejecutivo: C. Olivia Verenice Aguirre Barragán, III. Síndico Municipal: Mtra. Norma Alicia Ruiz González, IV. Secretario del Ayuntamiento: C. p. Juan Ángel Guereca Almodóvar, V. Director del DIF Municipal: Profa. Micaela Barragán Rivas, VI. Director de Desarrollo Social: Prof. Alfredo Díaz Rutiaga, VII. Director de Seguridad Pública: C. Victor Gerardo Solís Rocha, VIII. Ministerio Público Adscrito al Municipio: Lic. Jorge Eduardo Valdez Pulido, IX. Dos Regidores Del H. Ayuntamiento: 1.- La Regidora: Lic. Rocío Alvarado Gutiérrez, 2.- La Profa. Catalina Soto Gutiérrez, se somete a votación y queda aprobado por UNANIMIDAD.

6.- SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO. Toma la palabra el Presidente y notifica a Este H. Cabildo que ya habiéndolo analizado la comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, lo presenta a este H. Cabildo donde lo analizan cada uno de los presentes y se discute sometiéndolo a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.